46 002

Notaría Trigésima

Quito Distrito Metropolitano

ALFASUPPORT S.A. Y

BYFERLO INVESTMENTS INC.

CUANTÍA: US $ 800.00

(DI 3 COPIAS)

PA

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la Repúb
Ecuador, hoy día **MARTES TRECE (13) DE MAYO** del
catorce, ante mí, doctor **DARIO ANDRADE ARELLANO,** NO
TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: por una pa
señores **JORGE LUIS PAZMIÑO CASTILLO,** casado, con dis
de la sociedad conyugal; y, **PAOLA ALEXANDRA PA**

Copia

Notaría 30

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano

2014 – 17 – 01 – 30 – P03545

Factura N° 6965

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO CÍA. LTDA.

OTORGADA POR

JORGE LUIS PAZMIÑO CASTILLO Y

PAOLA ALEXANDRA PAZMIÑO CASTRO

A FAVOR DE

ALFASUPPORT S.A. Y

BYFERLO INVESTMENTS INC.

CUANTÍA: US $ 800.00

(DI 3 COPIAS)

PA

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES TRECE (13) DE MAYO** del dos mil catorce, ante mi, doctor **DARIO ANDRADE ARELLANO,** NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: por una parte, los señores **JORGE LUIS PAZMIÑO CASTILLO,** casado, con disolución de la sociedad conyugal; y, **PAOLA ALEXANDRA PAZMIÑO CASTRO,** soltera, ambos por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor **HERNÁN FRANCISCO NARANJO HINOJOSA**, casado, en su calidad de Gerente General de la compañía Alfasupport S.A.; y en su calidad de mandatario de la compañía Byferlo Investments Inc., según se desprende del nombramiento y poder que se adjunta a este instrumento público como habilitante; bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que

Msc. Dario Andrade Arellano Notario Trigésimo Quito Ecuador

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar el siguiente contrato de cesión de participaciones en la compañía AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO CÍA. LTDA., otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Otorgantes.- Otorgan el presente contrato de forma libre y voluntaria, por una parte y como CEDENTE el señor Jorge Luis Pazmiño Castillo; y la señorita Paola Alexandra Pazmiño Castro; y por otra, como CESIONARIOS el señor Hernán Francisco Naranjo Hinojosa, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de Alfasupport S.A.; y el señor Hernán Francisco Naranjo Hinojosa en su calidad de mandatario de la compañía Byferlo Investments Inc.- SEGUNDA.- Antecedentes.- a) La compañía AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO Compañía Limitada, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón de Quito, el veintisiete de junio de dos mil e inscrita el tres de agosto de dos mil en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número (1997), tomo (131), repertorio (013483).- b) Mediante resolución de Junta Universal de veinticinco de abril de dos mil catorce, cuya copia se acompaña, la compañía AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO CÍA. LTDA.,

autoriza: UNO.- La cesión de Participaciones de Jorge Luis Pazmiño Castillo a favor de la compañía Byferlo Investments Inc.; y de la compañía Alfasupport S.A.- DOS.- La cesión de Participaciones de Paola Alexandra Pazmiño Castro a favor de la compañía Alfasupport S.A.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los cedentes Jorge Luis Pazmiño Castillo; y la señorita Paola Alexandra Pazmiño Castro, CEDEN y TRANSFIEREN irrevocablemente, sus participaciones en el capital social de AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO CÍA., LTDA., a favor de las compañías Alfasupport S.A., representada por Hernán Francisco Naranjo Hinojosa; y, Byferlo Investments Inc., representada por su mandatario Hernán Francisco Naranjo Hinojosa , quienes aceptan la cesión según el siguiente detalle: ----------

AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO COMPAÑÍA LIMITADA
CESIÓN DE PARTICIPACIONES APROBADA

CEDENTE	Cesionario	Participaciones Cedidas.	Valor USD $ C/Particip	Porcentaje de Participación Cedido en el Capital de la Cía.
Jorge Luis Pazmiño Castillo	Alfasupport S.A.	200	1,00	25%
Jorge Luis Pazmiño Castillo	Byferlo Investments Inc.	520	1,00	65%
TOTAL		**720**	**720,00**	**90%**

AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO COMPAÑÍA LIMITADA
CESIÓN DE PARTICIPACIONES APROBADA

CEDENTE	Cesionario	Participaciones Cedidas.	Valor USD $ C/Particip	Porcentaje de Participación Cedido en el Capital de la Cía.
Paola Alexandra Pazmiño Castro	Alfasupport S.A.	80	80,00	10%
TOTAL		**80**	**80,00**	**10%**

Con lo cual, en lo posterior y luego de cumplir con los requisitos legales, el capital social de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera: ----------

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL Y DE PARTICIPACIONES AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO COMPAÑÍA LIMITADA					
Socios	**Número de Participaciones**	**Valor USD $ C/Particip.**	**Capital Suscrito**	**Capital Pagado**	**Porcentaje de Participación en el capital social**
Byferlo Investments Inc.	520	1,00	520,00	520,00	65 %
Alfasupport S.A.	280	1,00	280,00	280,00	35 %
TOTAL	**800**		**800,00**	**800,00**	**100 %**

CUARTA.- Precio.- Los cedentes reconocen que el precio señalado en la cláusula precedente, esto es el valor nominal de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 800.00), les ha sido pagado su totalidad y a su entera satisfacción por los cesionarios, sin tener nada que reclamar por este concepto.- QUINTO.- ACEPTACIÓN.- Todos los comparecientes se ratifican en el contenido del presente instrumento y declaran su aceptación expresa sobre el contenido del mismo.- SEXTA.- Marginaciones.- Los contratantes se autorizan mutuamente a realizar la marginación, inscripción y registro de esta cesión de conformidad con la Ley.- DISPOSICION TRANSITORIA.- Declaraciones Adicionales.- Autorizamos a los abogados Francisco Acosta Alvear y David Muirragui Palacios, para que de manera individual y/o conjunta, a nombre y representación de los otorgantes realicen todas las gestiones necesarias para inscribir y registrar la presente cesión.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta

que está firmada por el Abogado David Muirragui Palacios, con matrícula profesional número once mil quinientos cuarenta y tres (N| 11543) del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

SR. JORGE LUIS PAZMIÑO CASTILLO.

C.C. 1707077875

SRTA. PAOLA ALEXANDRA PAZMIÑO CASTRO.

C.C. P20364270

SR. HERNÁN FRANCISCO NARANJO HINOJOSA.

C.C. 1704898210

EL NOTARIO

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO

NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Msc. Dario Andrade Arellano Notaria Trigesimo Quito-Ecuador

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano

Notario

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 25 días del mes de abril de 2014, siendo las 18h00, los socios presentes: Jorge Luis Pazmiño Castillo, y Paola Alexandra Pazmiño Castro quienes representan la totalidad del capital social, de forma libre y voluntaria cada uno por sus propios personales derechos, de forma unánime aceptan reunirse y declaran legalmente constituida la Junta General Universal de socios de AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO CIA. LTDA., para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización de Cesión de Participaciones de Jorge Luis Pazmiño Castillo a favor de la compañía Byferlo Investments Inc.; y de la compañía Alfasupport S.A..
2. Autorización de Cesión de Participaciones de Paola Alexandra Pazmiño Castro a favor de la compañía Alfasupport S.A..

Con los puntos a tratar, se instala la Junta la cual es dirigida por la Presidenta de la Compañía Paola Alexandra Pazmiño Castro y actúa como secretario el Gerente General Jorge Luis Pazmiño Castillo.

Respecto al orden del día, Jorge Luis Pazmiño Castillo expresa su voluntad de **ceder** parte de sus participaciones en el capital social de la Compañía AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO CÍA. LTDA., según el siguiente detalle:

AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO COMPAÑÍA LIMITADA CESIÓN DE PARTICIPACIONES APROBADA					
CEDENTE	**Cesionario**	**Participaciones Cedidas.**	**Valor USD $ C/Partic p**	**Porcentaje de Participación Cedido en el Capital de la Cía.**	
Jorge Luis Pazmiño Castillo	Alfasupport S.A.	200	1,oo	25%	
Jorge Luis Pazmiño Castillo	Byferlo Investments Inc.	520	1,oo	65%	
TOTAL		**720**	**720,oo**	**90%**	

Siguiendo con el orden del día la señorita Paola Alexandra Pazmiño Castro expresa su voluntad de **ceder** la totalidad de sus participaciones en el capital social de la Compañía AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO CÍA LTDA., según el siguiente detalle:

AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO COMPAÑÍA LIMITADA CESIÓN DE PARTICIPACIONES APROBADA					
CEDENTE	**Cesionario**	**Participaciones**	**Valor USD $ C/Partici**	**Porcentaje de Participación Cedido**	

		Cedidas.	p	en el Capital de la Cía.	
Paola Alexandra Pazmiño Castro	Alfasupport S.A.	80	1,oo	10%	
TOTAL		**80**	**80,oo**	**10%**	

Con lo cual, en lo posterior y luego de cumplir con los requisitos legales, el capital social de la compañía AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO CÍA. LTDA. quedaría integrado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL Y DE PARTICIPACIONES AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO COMPAÑÍA LIMITADA					
Socios	**Número de Participaciones**	**Valor USD $ C/Partic ip.**	**Capital Suscrito**	**Capital Pagado**	**Porcentaje de Participación en el capital social**
Byferlo Investments Inc.	520	1,oo	520,oo	520,oo	65 %
Alfasupport S.A.	280	1,oo	280,oo	280,oo	35 %
TOTAL	**800**		**800,oo**	**800,oo**	**100 %**

El Gerente informa que a la presente fecha la totalidad de participaciones se encuentran pagadas. Con estos antecedentes los socios por decisión unánime aprueban las mociones presentadas y se autoriza la cesión de participaciones según lo constante en esta acta.

Para constancia de lo acordado, conceden un receso de 30 minutos para la elaboración del acta respectiva.

Siendo las 18H50 el señor Presidente da por concluida la sesión y en ratificación de lo resuelto, los socios presentes en unidad de acto, suscriben la presente acta de Junta General Universal.

Paola Alexandra Pazmiño Castro
Presidenta de Junta Universal
PRESIDENTA/CEDENTE
AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO Cía. Ltda.

Jorge Luis Pazmiño Castillo
Secretario Junta Universal
GERENTE GENERAL/CEDENTE
AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO Cía. Ltda.

Msc Dario Andrade Arellano
Notaria Trigésima
Quito - Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792011485001

RAZON SOCIAL: ALFASUPPORT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: NARANJO HINOJOSA HERNAN FRANCISCO

CONTADOR: CAJAS HIDALGO JACQUELINE DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/11/2005	**FEC. CONSTITUCIÓN:**	01/11/2005
FEC. INSCRIPCION:	18/11/2005	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	09/03/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: AV. AMAZONAS Número: 3505 Intersección: JUAN PABLO SANZ Edificio: ANTISANA 1 Piso: 8 Oficina: 805 Referencia ubicación: JUNTO A LA COMANDANCIA Telefono Trabajo: 022258359 Telefono Trabajo: 022258360 Telefono Trabajo: 022257188

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:**

El Documento que antecede en Foja(s): 1
es fiel compulsa lo certifico
Quito a: 13 MAY 2012

Msc Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGESIMO

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE
COD. 21101
09 MAR. 2012
SERVICIOS TRIBUTARIOS
AGENCIA NORTE QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PMMM170308 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 09/03/2012

SRi.gob.ec

SRi
Le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792011485001

RAZON SOCIAL: ALFASUPPORT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 01/11/2005

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.
REPRESENTACION DE EMPRESAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: AV. AMAZONAS Número: 3655 Intersección: JUAN PABLO SANZ Referencia: JUNTO A LA COMANDANCIA Edificio: ANTISANA 1 Piso: 6 Oficina: 605 Telefono Trabajo: 022258350 Telefono Trabajo: 022258360 Telefono Trabajo: 022257198

SRi SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE
COD. 21251 09 MAR. 2012
SERVICIOS TRIBUTARIOS
AGENCIA NORTE-QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE | SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PMM0170308 | Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y | Fecha y hora: 09/03/2012 | SRi.gob.ec

Dr. Darío Andrade Arellano
Notaría Tungurahua Ecuador

Quito, 31 de enero de 2012

de 154875

Señor
HERNAN FRANCISCO NARANJO HINOJOSA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de Alfasupport Sociedad Anónima, en sesión celebrada en esta ciudad el 31 de enero de 2012, **ha tenido el acierto de elegirlo a usted, para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía**, por el lapso de **DOS AÑOS.**

Usted ejercerá **la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía,** además de las funciones establecidas en el artículo décimo quinto del Estatuto Social.

La compañía Alfasupport Sociedad Anónima, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón de Quito, el 18 de octubre de 2005 e inscrita el 01 de noviembre de 2005 en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número (2836), tomo (136).

Atentamente,

f)----------
Gustavo Pérez Darquea
Presidente de la Junta

Quito, 31 de enero de 2012

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía Alfasupport S.A.

f)----------

Hernán Francisco Naranjo Hinojosa
CC 1704898210

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2597 del Registro de Nombramientos Tomo N° 145
Quito, a 01 MAR 2012
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial Es Fiel Copia del Original en 1 fojas Certifico
Quito a, 13 MAY 2014
Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGESIMO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

PODER ESPECIAL

La suscrita, ***MARÍA CRISTINA VALENZUELA DE ESPINOSA***, mujer, mayor de edad, casada y vecina de la ciudad de Panamá, Republica de Panamá, e identificada con la Cédula de Identidad Personal numero E-8-27553, en mi condición de Presidente y Representante Legal inscrito de la sociedad anónima Panameña denominada "**BYFERLO INVESTMENTS, INC.**", e inscrita a la Ficha: 672495, Documento: 634327, desde el 18 de agosto de 2.009, debidamente facultada para este acto, por medio del presente escrito se confiero ***PODER ESPECIAL***, amplio y suficiente a don **HERNÁN FRANCISCO NARANJO HINOJOSA**, varón, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadania 1704898210, vecino de la ciudad de Quito, República de Ecuador, para que con plenas facultades, actuando en nuestro nombre y representación, cumpla con los siguientes encargos: ----------

PRIMERO: Para que suscriba la escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía **AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO CIA. LTDA.** a realizarse a favor de **BYFERLO INVESTMENTS, INC.** ----------

SEGUNDO: Para actuar en nombre y representación de **BYFERLO INVESTMENTS, INC.** en la Junta de Socios, en la cual, entre otras cosas, se designaran los nuevo administradores y se discutirá el aumento de capital de **AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO CIA. LTDA.** ----------

TERCERO: Para suscribir todos y cada uno de los escritos y/o documentos necesarios ante cualquier autoridad pública o privada de la República de Ecuador, a fin de legalizar y regularizar la Cesión de Participaciones a favor de **BYFERLO INVESTMENTS, INC.** ----------

---

Otorgado y firmado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 23 de Abril de 2.014 ----------

---

María Cristina Valenzuela de Espinosa
Cédula No. E-8-27553

El suscrito, RICARDO A. LANDERO M. Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337 CERTIFICO. Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) ante mi, por lotanto sus firmas son autenticas.

24 ABR 2014

Panamá

Testigo

Testigo

3-B

RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo

REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO

Msc. Dario Andrade Arellano
Notaria
Quito - Ecuador

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octubre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: **RICARDO A. LANDERO**
3. Quien actúa en calidad de : **NOTARIO**
4. Y está revestido del sello/timbre de: **NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: **25/04/2014**
7. Por : **DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN**
8. Bajo el número **3- B LB** / # Rec.: **536403**
9. Sello/ Timbre
10. Firma del funcionario

Firma
Departamento de Autenticación y Legalización
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial. Es Fiel Copia del Original en 1 fojas
Certifico
Quito a, 13 MAY 2014

Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGESIMO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 9637184 **USD. 0.50**

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

CON SUBINSCRIPCION AL REVERSO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 1o Pág. 19 Acta 19

En Miguel Egas Cabezas provincia de Imbabura hoy día Once de Abril de mil novecientos ochenta y seis, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JORGE LUIS PAZMIÑO CASTILLO nacido en Ambato, el 22 de Noviembre de 19 61, de nacionalidad Ecuatoriano, de profesión Estudiante, con Cédula Nº 170707789-5, domiciliado en Quito, de estado anterior Soltero; hijo de Jaime Pazmiño y de Isabel Castillo.... NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA AZUCENA CASTRO HERRERA nacida en Otavalo, el 21 de Noviembre de 19 59, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante ca Cédula Nº 100106248-6, domiciliada en Quito, de estado anterior Soltera hija de José Castro y de Rosa Ana Herrera

LUGAR DEL MATRIMONIO: Miguel Egas Cabezas FECHA: Abril, once de 1.986

En este matrimonio reconocieron a su... hij.... ..... llamad.....

OBSERVACIONES:

Este matrimonio se realizó mediante delegación otorgada por el Señor Jefe de Registro Civil Iden. y Ced. de la Ciudad de Otavalo. Previas las formalidades de ley.

FIRMAS

GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL
OPERADOR 2007

AÑO 20 Octa. Pág.

REGISTRO CIVIL QUITO

06 MAR 2007

Msc. Dario Andrade Arellano Notaria Quito Ecuador

.... con fecha

.... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9.....

f) ....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9

f) ....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9.....

f) ....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.-Quito, 06 de Marzo del 2007.- RAZON: Mediante Escritura Pública, celebrada ante el NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON QUITO, de fecha 28 de Febrero del 2007. Se Declara DISUELTA, la SOCIEDAD CONYUGAL formada por los cónyuges: JORGE LUIS PAZMIÑO CASTILLO y MARIA AZUCENA CASTRO HERRERA, de acuerdo al Art. 18, Numeral 13 de la Ley Notarial Reformada, expedida el [illegible] de Noviembre de 1.996.- Documento que se archiva con el N°2007-10-2-433.- DC.

f) [firma]

SECCION LEGAL

El Jefe de Sección.

JOP A.

GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL

OPERADOR 2007

Notaría 06 MAR 2007

El Documento que antecede en Foja(s) 1 es fiel compulsa lo certifico

Quito a 13 MAY 2011

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano

NOTARIO TRIGESIMO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170707789-5
APELLIDOS Y NOMBRES
PAZMIÑO CASTILLO
JORGE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1961-11-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA AZUCENA
CASTRO HERRERA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO
E1333H242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZMIÑO CASTRO JAIME HONOFRE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO FREIRE ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-04-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-05
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
034
034 - 0041
NÚMERO DE CERTIFICADO
1707077895
CÉDULA
PAZMIÑO CASTILLO JORGE LUIS
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
1
TRIQUITO
PARROQUIA
1
ZONA
EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial. Es Fiel Copia del Original en 1 fojas
Certifico
Quito a, 13 MAY 2014
Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGÉSIMO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172036427-0

PAZMIÑO CASTRO PAOLA ALEXANDRA

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

14 SEPTIEMBRE 1987

013 0281 10132 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1987

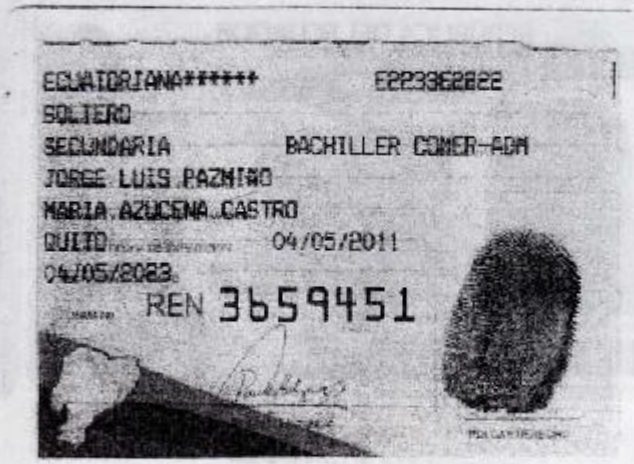

ECUATORIANA****** E223362822

SOLTERO

SECUNDARIA BACHILLER COMER-ADM

JORGE LUIS PAZMIÑO

MARIA AZUCENA CASTRO

QUITO 04/05/2011

04/05/2023

REN 3659451

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0276 1720364270

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PAZMIÑO CASTRO PAOLA ALEXANDRA

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTÓN

JIPIJAPA
PARROQUIA

3
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial: Es Fiel Copia del Original en [ ] fojas. Certifico
Quito a, 13 MAY

Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGESIMO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1704898210

APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO HINOJOSA
HERNAN FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-06-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
CRISTHINA YVETTE
ROSERO MORA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO OSCAR HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HINOJOSA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

026

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026 - 0132
NÚMERO DE CERTIFICADO

1704898210
CÉDULA

NARANJO HINOJOSA HERNAN FRANCISCO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA

1
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial, Es Fiel Copia del Original en ____ fojas. Certifico
Quito a, 13 MAY 2014

Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGESIMO

Msc. Darío Andrade Arellano
Notaría
Trigésima
Quito Ecuador

CIONES DE LA
NIMIENTO CIA.
TILLO Y PAOLA
SUPPORT S.A.Y
, en fe de ello
ada y firmada en

JITO

Se otorgó ante mí, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO CIA. LTDA., otorgada por JORGE LUIS PAZMIÑO CASTILLO Y PAOLA ALEXANDRA PAZMIÑO CASTRO, a favor de ALFASUPPORT S.A.Y BYFERLO INVESTMENTS INC., que antecede; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a trece de mayo del dos mil catorce.-

EL NOTARIO

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO E INTEGRACIÓN

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 de octobre 1961)

1. País: / Country: **ECUADOR**

El presente documento público
This public document

2. Ha sido suscrito por: / Has been signed by: **DARIO ANDRADE**

3. Actuando en su calidad de: / Acting in the capacity of: **NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO**

4. Llevando el sello/timbre de: / Bears the seal/stamp of: **NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON QUITO-PICHINCHA**

Certificado
Certified

5. En: / At: QUITO

6. El: / Date: 5 Agosto 2014

7. Por: / By: MARCO RICARDO SAMANIEGO SALAZAR
JEFE DE LA UNIDAD DE LEGALIZACIONES
UNIDAD DE LEGALIZACIONES

8. N°: / N°: **3244293** 3244293 TILLA

9. Sello/Timbre: / Seal/Stamp:

10. Firma: / Signature:

USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD

AP<<467>> <<QUITO>> <<3244293>>

Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AERORELEASE TAXI AEREO MANTENIMIENTO CIA LTDA, con fecha veintisiete de junio del dos mil, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga JORGE LUIS PAZMIÑO CASTILLO Y PAOLA ALEXANDRA PAZMIÑO CASTRO, a favor de ALFASUPPORT S.A. Y BYFERLO INVESTMENTS INC, el trece de mayo del año dos mil catorce ante el Dr. Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo del Cantón Quito. En Quito, a 22 de julio de dos mil Catorce.

NOTARIA 27

Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARIA 27
Abg. Carmen Cárdenas Coronado

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANDAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registros Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

ESPACIO EN BLANCO

Nº 0738613

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 46002

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29640
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	687
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
9010046002001	BYFERLO INVESTMENTS INC.	No Determinado	CESIONARIO	No Aplica
1792011485001	ALFASUPPORT S.A.	Quito	CESIONARIO	No Aplica
1707077895	PAZMIÑO CASTILLO JORGE LUIS	Quito	CEDENTE	Casado
1720364270	PAZMIÑO CASTRO PAOLA ALEXANDRA	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	13/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AERORELEASE TAXI AEREO MANTENIMIENTO CIA. LTDA,
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	800,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 800 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1997 DEL REGISTO MERCANTIL DE 03 DE AGOSTO DE 2000, TOMO: 131.

Nº 0738614

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN PANAMÁ

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 148/2015

Quien suscribe ANN MARLENE MARTILLO PACHECO, CONSEJERA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de PANAMA, PANAMA, certifica que la firma de LEYDA DE BARROW FUNCIONARIA DE AUTENTICACIONES Y LEGALIZACIÓN que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador

PANAMA, 29 de Julio del 2015

ANN MARLENE MARTILLO PACHECO
CONSEJERA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.8
Valor: **US $** 50,00

LEG<<14>> <<PANAMA>> <<752175>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

CONSTANCIA REVOCATORIA PODER ESPECIAL

Panamá, 17 de Julio 2015

Señores:
-AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO CIA LTDA.
Sr. Gerente / Representante legal
-ALFASUPPORT, S.A.
Sr. Gerente / Representante legal

A QUIEN INTERESE o COMPETE
E.S.M

La suscrita: **MARÍA CRISTINA VALENZUELA DE ESPINOSA** , mujer mayor de edad, vecina de la ciudad de Panamá, República de Panamá, casada e identificada con la cédula de identidad personal número E-8-27553, en mi condición de Presidente / Representante legal de la sociedad anónima panameña denominada **"BYFERLO INVESTMENTS, INC."** firma inscrita en el registro público de Panamá, en la ficha 672495 documento 634327 desde el 18 de Agosto de 2009; debidamente facultada para este acto, por medio del presente escrito **PROCEDO A DEJAR CONSTANCIA** para que actúe ante usted(es) y ante terceros, que el(los) poder(es) especial(es) conferido(s) al señor **HERNÁN FRANCISCO NARANJO HINOJOSA,** varón, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.704.898.210**, vecino de la ciudad de Quito, República de Ecuador , **SE ENCUENTRA(N) REVOCADO(S)** , tal y como se les había comunicado previamente de manera verbal.

Además, hacemos constar que el señor **FERNANDO JOSÉ LÓPEZ ESPINOSA,** identificado con el Pasaporte Colombiano numero CC-80419174 (ochenta millones, cuatrocientos diez y nueve mil, ciento setena y cuatro), tiene **PODER ESPECIAL AMPLIO y SUFICIENTE** para actuar nombre y representación nuestra (representando el 65% {sesenta y cinco por ciento}) de las acciones de **BYFERLO INVESMENTS, INC.** en la sociedad **"AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO CIA LTDA.", (RUC 1791741684001)**; por tal motivo, el señor LÓPEZ ESPINOSA, nuestro Apoderado cuenta con todas las facultades

legales necesarias sin excepción alguna; pudiendo y solo de manera enunciativa: convocar, participar, deliberar, ratificar actuaciones anteriores, solicitar informes y votar en todas las Asambleas/Juntas de Socios, sean estas Ordinarias o Extraordinarias, sin excepción alguna de tiempo ni lugar, y en todo caso pueda ejercer cualquier derecho político, social y legal sobre las acciones de nuestra propiedad en la mencionada compañía.

Nuestro Apoderado cuenta con todas las facultades legales necesarias, incluyendo la de recibir dividendos o cualquier otra contraprestación económica o en especie, que se genere(n) por las acciones aquí representadas; de igual manera podrá sustituir, revocar, conciliar e interponer cualquier acción contemplada en los Estatutos Sociales y en la Ley para la protección de nuestros derechos societarios y sus correlativos.

Por lo anterior rogamos no aceptar, dar trámite o tomar en consideración actuación alguna del ex apoderado que no haya sido debidamente autorizada por nosotros.

Agradeciéndoles su atención a la presente, me suscribo de ustedes,

Atentamente,

MARIA CRISTINA VALENZUELA DE ESPINOSA

Cédula No. E-8-27553

REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL
10.00

La suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338,

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá, 20 JUL 2015

Testigo Testigo

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima

101-D

II

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

legalmente autorizada por nosotros.

Agradeciéndoles su atención a la presente, me suscribo de ustedes,

Atentamente,

MARÍA CRISTINA VALENZUELA DE ESPINOSA

Cédula No. E-8-27553

La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido **reconocida (s) como suya (s)** por los firmantes, por consiguiente, **dicha (s) firma (s) es (son)** auténtica (s).

Panamá, 20 JUL 2015

Testigo Testigo

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima

101-0

II

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octubre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: **Norma M. Velasco Cedeño**
3. Quien actúa en calidad de : **NOTARIA**
4. Y está revestido del sello/timbre de: **NOTARIA PÚBLICA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: **27-7-2015**
7. Por : **DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN**
8. Bajo el número **101B GB** / # Rec.: **599065**
9. Sello / timbre:
10. Firma del funcionario

Leyda de Barrow
Firma autorizada
Departamento de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN PANAMÁ

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 147/2015

Quien suscribe ANN MARLENE MARTILLO PACHECO, CONSEJERA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de PANAMA, PANAMA, certifica que la firma de LEYDA DE BARROW FUNCIONARIA DE AUTENTICACIONES Y LEGALIZACIÓN que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador

PANAMA, 29 de Julio del 2015

ANN MARLENE MARTILLO PACHECO
CONSEJERA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular III 15.8
Valor US $ 50,00

LEG<<14>> <<PANAMA>> <<752174>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2015.07.20 18:14:07 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No.259532

102-6

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

315391/2015 (0) DE FECHA 20/07/2015

QUE LA SOCIEDAD

BYFERLO INVESTMENTS,INC.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 672451 (S) DESDE EL MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2009
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR. ROSIDAR SHEIK BARRIA
SUSCRIPTOR: MARIA CRISTINA VALENZUELA DE ESPINOSA
DIRECTOR: ROSIDAR SHEIK BARRIA
DIRECTOR. MARIA ELENA CORTES DE HIM
DIRECTOR: MARIA CRISTINA VALENZUELA DE ESPINOSA
PRESIDENTE. MARIA CRISTINA VALENZUELA DE ESPINOSA
TESORERO: ROSIDAR SHEIK BARRIA
SECRETARIO: MARIA ELENA CORTES DE HIM
AGENTE RESIDENTE. HECTOR SPENCER G.

QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE DURANTE SUS AUSENCIAS LO REEMPLAZARA LA PERSONA O PERSONASQUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 20,000.00 DÓLARES AMERICANOS

DETALLE DEL CAPITAL.
EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA LA SUMA DE 20,000.00 DOLARES DIVIDIDO EN 20 ACCIONES DE 1,000.00 DOLARES CADA UNA,NOMINATIVAS O AL PORTADOR,COMUNES DE UNA MISMA CLASE,INTERCAMBIABLES A VOLUNTAD DEL PORPIETARIO O TENEDOR Y EN EL CASO DE ACCIONES EMITIDAS NOMINATIVAMENTE SE CONSIDERA COMO PROPIETARIO QUIEN APAREZCA REGISTRADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 20 DE JULIO DE 2015 A LAS 05:34 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400495115

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.

EL PRESIDENTE DURANTE SUS AUSENCIAS LO REEMPLAZARA LA PERSONA O PERSONASQUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

QUE SU CAPITAL ES DE 20,000.00 DÓLARES AMERICANOS

DETALLE DEL CAPITAL.
EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA LA SUMA DE 20,000.00 DOLARES DIVIDIDO EN 20 ACCIONES DE 1,000.00 DOLARES CADA UNA,NOMINATIVAS O AL PORTADOR,COMUNES DE UNA MISMA CLASE,INTERCAMBIABLES A VOLUNTAD DEL PORPIETARIO O TENEDOR Y EN EL CASO DE ACCIONES EMITIDAS NOMINATIVAMENTE SE CONSIDERA COMO PROPIETARIO QUIEN APAREZCA REGISTRADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 20 DE JULIO DE 2015 A LAS 05:34 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400495115

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: https://www.registro-publico.gob.pa

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octubre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: **Eduardo Robinson Orellana**
3. Quien actúa en calidad de : **ASISTENTE**

DE LA SECCIÓN DE CERTIFICADOS DE PERSONAS JURÍDICAS

4. Y está revestido del sello/timbre de: **REGISTRO PÚBLICO**

DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: **27-7-2015**
7. Por : **DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN**
8. Bajo el número **102B GB** / # Rec.: **599065**
9. Sello / timbre:
10. Firma del funcionario

Leyda de Barrow
Firma autorizada
Departamento de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN PANAMÁ

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 147/2015

Quien suscribe ANN MARLENE MARTILLO PACHECO, CONSEJERA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de PANAMA, PANAMA, certifica que la firma de LEYDA DE BARROW FUNCIONARIA DE AUTENTICACIONES Y LEGALIZACIÓN que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador

PANAMA, 29 de Julio del 2015

ANN MARLENE MARTILLO PACHECO
CONSEJERA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular III 15.8
Valor US $ 50,00

LEG<<14>> <<PANAMA>> <<752174>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2015.07.20 18:14:07 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No.259532

102-6

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

315391/2015 (0) DE FECHA 20/07/2015

QUE LA SOCIEDAD

BYFERLO INVESTMENTS,INC.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 672451 (S) DESDE EL MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2009
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR. ROSIDAR SHEIK BARRIA
SUSCRIPTOR: MARIA CRISTINA VALENZUELA DE ESPINOSA
DIRECTOR: ROSIDAR SHEIK BARRIA
DIRECTOR. MARIA ELENA CORTES DE HIM
DIRECTOR: MARIA CRISTINA VALENZUELA DE ESPINOSA
PRESIDENTE. MARIA CRISTINA VALENZUELA DE ESPINOSA
TESORERO: ROSIDAR SHEIK BARRIA
SECRETARIO: MARIA ELENA CORTES DE HIM
AGENTE RESIDENTE. HECTOR SPENCER G.

QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE DURANTE SUS AUSENCIAS LO REEMPLAZARA LA PERSONA O PERSONASQUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 20,000.00 DÓLARES AMERICANOS

DETALLE DEL CAPITAL.
EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA LA SUMA DE 20,000.00 DOLARES DIVIDIDO EN 20 ACCIONES DE 1,000.00 DOLARES CADA UNA,NOMINATIVAS O AL PORTADOR,COMUNES DE UNA MISMA CLASE,INTERCAMBIABLES A VOLUNTAD DEL PORPIETARIO O TENEDOR Y EN EL CASO DE ACCIONES EMITIDAS NOMINATIVAMENTE SE CONSIDERA COMO PROPIETARIO QUIEN APAREZCA REGISTRADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 20 DE JULIO DE 2015 A LAS 05:34 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400495115

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.

EL PRESIDENTE DURANTE SUS AUSENCIAS LO REEMPLAZARA LA PERSONA O PERSONASQUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

QUE SU CAPITAL ES DE 20,000.00 DÓLARES AMERICANOS

DETALLE DEL CAPITAL.
EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA LA SUMA DE 20,000.00 DOLARES DIVIDIDO EN 20 ACCIONES DE 1,000.00 DOLARES CADA UNA,NOMINATIVAS O AL PORTADOR,COMUNES DE UNA MISMA CLASE,INTERCAMBIABLES A VOLUNTAD DEL PORPIETARIO O TENEDOR Y EN EL CASO DE ACCIONES EMITIDAS NOMINATIVAMENTE SE CONSIDERA COMO PROPIETARIO QUIEN APAREZCA REGISTRADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 20 DE JULIO DE 2015 A LAS 05:34 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400495115

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: https://www.registro-publico.gob.pa

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octubre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: **Eduardo Robinson Orellana**
3. Quien actúa en calidad de : **ASISTENTE**

DE LA SECCIÓN DE CERTIFICADOS DE PERSONAS JURÍDICAS

4. Y está revestido del sello/timbre de: **REGISTRO PÚBLICO**

DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: **27-7-2015**
7. Por : **DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN**
8. Bajo el número **102B GB** / # Rec.: **599065**
9. Sello / timbre:
10. Firma del funcionario

Leyda de Barrow
Firma autorizada
Departamento de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

46 002

Notaría Trigésima

Quito Distrito Metropolitano

ALFASUPPORT S.A. Y

BYFERLO INVESTMENTS INC.

CUANTÍA: US $ 800.00

(DI 3 COPIAS)

PA

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la Repúb
Ecuador, hoy día **MARTES TRECE (13) DE MAYO** del
catorce, ante mí, doctor **DARIO ANDRADE ARELLANO,** NO
TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: por una pa
señores **JORGE LUIS PAZMIÑO CASTILLO,** casado, con dis
de la sociedad conyugal; y, **PAOLA ALEXANDRA PA**

Copia

Notaría 30

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano

2014 – 17 – 01 – 30 – P03545

Factura N° 6965

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO CÍA. LTDA.

OTORGADA POR

JORGE LUIS PAZMIÑO CASTILLO Y

PAOLA ALEXANDRA PAZMIÑO CASTRO

A FAVOR DE

ALFASUPPORT S.A. Y

BYFERLO INVESTMENTS INC.

CUANTÍA: US $ 800.00

(DI 3 COPIAS)

PA

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES TRECE (13) DE MAYO** del dos mil catorce, ante mi, doctor **DARIO ANDRADE ARELLANO,** NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: por una parte, los señores **JORGE LUIS PAZMIÑO CASTILLO,** casado, con disolución de la sociedad conyugal; y, **PAOLA ALEXANDRA PAZMIÑO CASTRO,** soltera, ambos por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor **HERNÁN FRANCISCO NARANJO HINOJOSA**, casado, en su calidad de Gerente General de la compañía Alfasupport S.A.; y en su calidad de mandatario de la compañía Byferlo Investments Inc., según se desprende del nombramiento y poder que se adjunta a este instrumento público como habilitante; bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que

Msc. Dario Andrade Arellano Notario Trigésimo Quito Ecuador

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar el siguiente contrato de cesión de participaciones en la compañía AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO CÍA. LTDA., otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Otorgantes.- Otorgan el presente contrato de forma libre y voluntaria, por una parte y como CEDENTE el señor Jorge Luis Pazmiño Castillo; y la señorita Paola Alexandra Pazmiño Castro; y por otra, como CESIONARIOS el señor Hernán Francisco Naranjo Hinojosa, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de Alfasupport S.A.; y el señor Hernán Francisco Naranjo Hinojosa en su calidad de mandatario de la compañía Byferlo Investments Inc.- SEGUNDA.- Antecedentes.- a) La compañía AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO Compañía Limitada, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón de Quito, el veintisiete de junio de dos mil e inscrita el tres de agosto de dos mil en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número (1997), tomo (131), repertorio (013483).- b) Mediante resolución de Junta Universal de veinticinco de abril de dos mil catorce, cuya copia se acompaña, la compañía AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO CÍA. LTDA.,

autoriza: UNO.- La cesión de Participaciones de Jorge Luis Pazmiño Castillo a favor de la compañía Byferlo Investments Inc.; y de la compañía Alfasupport S.A.- DOS.- La cesión de Participaciones de Paola Alexandra Pazmiño Castro a favor de la compañía Alfasupport S.A.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los cedentes Jorge Luis Pazmiño Castillo; y la señorita Paola Alexandra Pazmiño Castro, CEDEN y TRANSFIEREN irrevocablemente, sus participaciones en el capital social de AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO CÍA., LTDA., a favor de las compañías Alfasupport S.A., representada por Hernán Francisco Naranjo Hinojosa; y, Byferlo Investments Inc., representada por su mandatario Hernán Francisco Naranjo Hinojosa , quienes aceptan la cesión según el siguiente detalle: ----------

AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO COMPAÑÍA LIMITADA
CESIÓN DE PARTICIPACIONES APROBADA

CEDENTE	Cesionario	Participaciones Cedidas.	Valor USD $ C/Particip	Porcentaje de Participación Cedido en el Capital de la Cía.
Jorge Luis Pazmiño Castillo	Alfasupport S.A.	200	1,00	25%
Jorge Luis Pazmiño Castillo	Byferlo Investments Inc.	520	1,00	65%
TOTAL		**720**	**720,00**	**90%**

AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO COMPAÑÍA LIMITADA
CESIÓN DE PARTICIPACIONES APROBADA

CEDENTE	Cesionario	Participaciones Cedidas.	Valor USD $ C/Particip	Porcentaje de Participación Cedido en el Capital de la Cía.
Paola Alexandra Pazmiño Castro	Alfasupport S.A.	80	80,00	10%
TOTAL		**80**	**80,00**	**10%**

Con lo cual, en lo posterior y luego de cumplir con los requisitos legales, el capital social de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera: ----------

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL Y DE PARTICIPACIONES AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO COMPAÑÍA LIMITADA					
Socios	**Número de Participaciones**	**Valor USD $ C/Particip.**	**Capital Suscrito**	**Capital Pagado**	**Porcentaje de Participación en el capital social**
Byferlo Investments Inc.	520	1,00	520,00	520,00	65 %
Alfasupport S.A.	280	1,00	280,00	280,00	35 %
TOTAL	**800**		**800,00**	**800,00**	**100 %**

CUARTA.- Precio.- Los cedentes reconocen que el precio señalado en la cláusula precedente, esto es el valor nominal de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 800.00), les ha sido pagado su totalidad y a su entera satisfacción por los cesionarios, sin tener nada que reclamar por este concepto.- QUINTO.- ACEPTACIÓN.- Todos los comparecientes se ratifican en el contenido del presente instrumento y declaran su aceptación expresa sobre el contenido del mismo.- SEXTA.- Marginaciones.- Los contratantes se autorizan mutuamente a realizar la marginación, inscripción y registro de esta cesión de conformidad con la Ley.- DISPOSICION TRANSITORIA.- Declaraciones Adicionales.- Autorizamos a los abogados Francisco Acosta Alvear y David Muirragui Palacios, para que de manera individual y/o conjunta, a nombre y representación de los otorgantes realicen todas las gestiones necesarias para inscribir y registrar la presente cesión.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta

que está firmada por el Abogado David Muirragui Palacios, con matrícula profesional número once mil quinientos cuarenta y tres (N| 11543) del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

SR. JORGE LUIS PAZMIÑO CASTILLO.

C.C. 1707077875

SRTA. PAOLA ALEXANDRA PAZMIÑO CASTRO.

C.C. P20364270

SR. HERNÁN FRANCISCO NARANJO HINOJOSA.

C.C. 1704898210

EL NOTARIO

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO

NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Msc. Dario Andrade Arellano Notaria Trigesimo Quito-Ecuador

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano

Notario

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 25 días del mes de abril de 2014, siendo las 18h00, los socios presentes: Jorge Luis Pazmiño Castillo, y Paola Alexandra Pazmiño Castro quienes representan la totalidad del capital social, de forma libre y voluntaria cada uno por sus propios personales derechos, de forma unánime aceptan reunirse y declaran legalmente constituida la Junta General Universal de socios de AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO CIA. LTDA., para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización de Cesión de Participaciones de Jorge Luis Pazmiño Castillo a favor de la compañía Byferlo Investments Inc.; y de la compañía Alfasupport S.A..
2. Autorización de Cesión de Participaciones de Paola Alexandra Pazmiño Castro a favor de la compañía Alfasupport S.A..

Con los puntos a tratar, se instala la Junta la cual es dirigida por la Presidenta de la Compañía Paola Alexandra Pazmiño Castro y actúa como secretario el Gerente General Jorge Luis Pazmiño Castillo.

Respecto al orden del día, Jorge Luis Pazmiño Castillo expresa su voluntad de **ceder** parte de sus participaciones en el capital social de la Compañía AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO CÍA. LTDA., según el siguiente detalle:

AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO COMPAÑÍA LIMITADA CESIÓN DE PARTICIPACIONES APROBADA					
CEDENTE	**Cesionario**	**Participaciones Cedidas.**	**Valor USD $ C/Partic p**	**Porcentaje de Participación Cedido en el Capital de la Cía.**	
Jorge Luis Pazmiño Castillo	Alfasupport S.A.	200	1,oo	25%	
Jorge Luis Pazmiño Castillo	Byferlo Investments Inc.	520	1,oo	65%	
TOTAL		**720**	**720,oo**	**90%**	

Siguiendo con el orden del día la señorita Paola Alexandra Pazmiño Castro expresa su voluntad de **ceder** la totalidad de sus participaciones en el capital social de la Compañía AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO CÍA LTDA., según el siguiente detalle:

AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO COMPAÑÍA LIMITADA CESIÓN DE PARTICIPACIONES APROBADA					
CEDENTE	**Cesionario**	**Participaciones**	**Valor USD $ C/Partici**	**Porcentaje de Participación Cedido**	

		Cedidas.	p	en el Capital de la Cía.	
Paola Alexandra Pazmiño Castro	Alfasupport S.A.	80	1,oo	10%	
TOTAL		**80**	**80,oo**	**10%**	

Con lo cual, en lo posterior y luego de cumplir con los requisitos legales, el capital social de la compañía AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO CÍA. LTDA. quedaría integrado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL Y DE PARTICIPACIONES AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO COMPAÑÍA LIMITADA					
Socios	**Número de Participaciones**	**Valor USD $ C/Partic ip.**	**Capital Suscrito**	**Capital Pagado**	**Porcentaje de Participación en el capital social**
Byferlo Investments Inc.	520	1,oo	520,oo	520,oo	65 %
Alfasupport S.A.	280	1,oo	280,oo	280,oo	35 %
TOTAL	**800**		**800,oo**	**800,oo**	**100 %**

El Gerente informa que a la presente fecha la totalidad de participaciones se encuentran pagadas. Con estos antecedentes los socios por decisión unánime aprueban las mociones presentadas y se autoriza la cesión de participaciones según lo constante en esta acta.

Para constancia de lo acordado, conceden un receso de 30 minutos para la elaboración del acta respectiva.

Siendo las 18H50 el señor Presidente da por concluida la sesión y en ratificación de lo resuelto, los socios presentes en unidad de acto, suscriben la presente acta de Junta General Universal.

Paola Alexandra Pazmiño Castro
Presidenta de Junta Universal
PRESIDENTA/CEDENTE
AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO Cía. Ltda.

Jorge Luis Pazmiño Castillo
Secretario Junta Universal
GERENTE GENERAL/CEDENTE
AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO Cía. Ltda.

Msc Dario Andrade Arellano
Notaria Trigésima
Quito - Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792011485001

RAZON SOCIAL: ALFASUPPORT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: NARANJO HINOJOSA HERNAN FRANCISCO

CONTADOR: CAJAS HIDALGO JACQUELINE DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/11/2005	**FEC. CONSTITUCIÓN:**	01/11/2005
FEC. INSCRIPCION:	18/11/2005	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	09/03/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: AV. AMAZONAS Número: 3505 Intersección: JUAN PABLO SANZ Edificio: ANTISANA 1 Piso: 8 Oficina: 805 Referencia ubicación: JUNTO A LA COMANDANCIA Telefono Trabajo: 022258359 Telefono Trabajo: 022258360 Telefono Trabajo: 022257188

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:**

El Documento que antecede en Foja(s): 1
es fiel compulsa lo certifico
Quito a: 13 MAY 2012

Msc Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGESIMO

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE
COD. 21101
09 MAR. 2012
SERVICIOS TRIBUTARIOS
AGENCIA NORTE QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PMMM170308 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 09/03/2012

SRi.gob.ec

SRI
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792011485001

RAZON SOCIAL: ALFASUPPORT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 01/11/2005

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.
REPRESENTACION DE EMPRESAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: AV. AMAZONAS Número: 3655 Intersección: JUAN PABLO SANZ Referencia: JUNTO A LA COMANDANCIA Edificio: ANTISANA 1 Piso: 6 Oficina: 606 Telefono Trabajo: 022258350 Telefono Trabajo: 022258360 Telefono Trabajo: 022257186

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE
COD. 21251 09 MAR. 2012
SERVICIOS TRIBUTARIOS
AGENCIA NORTE-QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PMMM170308 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 09/03/2012 SRI.gob.ec

Dr. Darío Andrade Arellano Notaría Ecuador

Quito, 31 de enero de 2012

de 154875

Señor
HERNAN FRANCISCO NARANJO HINOJOSA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de Alfasupport Sociedad Anónima, en sesión celebrada en esta ciudad el 31 de enero de 2012, **ha tenido el acierto de elegirlo a usted, para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía**, por el lapso de **DOS AÑOS.**

Usted ejercerá **la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía,** además de las funciones establecidas en el artículo décimo quinto del Estatuto Social.

La compañía Alfasupport Sociedad Anónima, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón de Quito, el 18 de octubre de 2005 e inscrita el 01 de noviembre de 2005 en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número (2836), tomo (136).

Atentamente,

f)----------
Gustavo Pérez Darquea
Presidente de la Junta

Quito, 31 de enero de 2012

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía Alfasupport S.A.

f)----------

Hernán Francisco Naranjo Hinojosa
CC 1704898210

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2597 del Registro de Nombramientos Tomo N° 145
Quito, a 01 MAR 2012
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial Es Fiel Copia del Original en 1 fojas Certifico
Quito a, 13 MAY 2014
Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGESIMO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

PODER ESPECIAL

La suscrita, ***MARÍA CRISTINA VALENZUELA DE ESPINOSA***, mujer, mayor de edad, casada y vecina de la ciudad de Panamá, Republica de Panamá, e identificada con la Cédula de Identidad Personal numero E-8-27553, en mi condición de Presidente y Representante Legal inscrito de la sociedad anónima Panameña denominada "**BYFERLO INVESTMENTS, INC.**", e inscrita a la Ficha: 672495, Documento: 634327, desde el 18 de agosto de 2.009, debidamente facultada para este acto, por medio del presente escrito se confiero ***PODER ESPECIAL***, amplio y suficiente a don **HERNÁN FRANCISCO NARANJO HINOJOSA**, varón, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadania 1704898210, vecino de la ciudad de Quito, República de Ecuador, para que con plenas facultades, actuando en nuestro nombre y representación, cumpla con los siguientes encargos: ----------

PRIMERO: Para que suscriba la escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía **AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO CIA. LTDA.** a realizarse a favor de **BYFERLO INVESTMENTS, INC.** ----------

SEGUNDO: Para actuar en nombre y representación de **BYFERLO INVESTMENTS, INC.** en la Junta de Socios, en la cual, entre otras cosas, se designaran los nuevo administradores y se discutirá el aumento de capital de **AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO CIA. LTDA.** ----------

TERCERO: Para suscribir todos y cada uno de los escritos y/o documentos necesarios ante cualquier autoridad pública o privada de la República de Ecuador, a fin de legalizar y regularizar la Cesión de Participaciones a favor de **BYFERLO INVESTMENTS, INC.** ----------

---

Otorgado y firmado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 23 de Abril de 2.014 ----------

---

María Cristina Valenzuela de Espinosa
Cédula No. E-8-27553

El suscrito, RICARDO A. LANDERO M. Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337 CERTIFICO. Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) ante mi, por lotanto sus firmas son autenticas.

24 ABR 2014

Panamá

Testigo

Testigo

3-B

RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo

REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO

Msc. Dario Andrade Arellano
Notaria
Quito - Ecuador

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octubre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: **RICARDO A. LANDERO**
3. Quien actúa en calidad de : **NOTARIO**
4. Y está revestido del sello/timbre de: **NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: **25/04/2014**
7. Por : **DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN**
8. Bajo el número **3- B LB** / # Rec.: **536403**
9. Sello/ Timbre
10. Firma del funcionario

Firma
Departamento de Autenticación y Legalización
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial. Es Fiel Copia del Original en 1 fojas
Certifico
Quito a, 13 MAY 2014

Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGESIMO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 9637184 **USD. 0.50**

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

CON SUBINSCRIPCION AL REVERSO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 1o Pág. 19 Acta 19

En Miguel Egas Cabezas provincia de Imbabura hoy día Once de Abril de mil novecientos ochenta y seis, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JORGE LUIS PAZMIÑO CASTILLO nacido en Ambato, el 22 de Noviembre de 19 61, de nacionalidad Ecuatoriano, de profesión Estudiante, con Cédula Nº 170707789-5, domiciliado en Quito, de estado anterior Soltero; hijo de Jaime Pazmiño y de Isabel Castillo.... NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA AZUCENA CASTRO HERRERA nacida en Otavalo, el 21 de Noviembre de 19 59, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante ca Cédula Nº 100106248-6, domiciliada en Quito, de estado anterior Soltera hija de José Castro y de Rosa Ana Herrera

LUGAR DEL MATRIMONIO: Miguel Egas Cabezas FECHA: Abril, once de 1.986

En este matrimonio reconocieron a su... hij.... ..... llamad.....

OBSERVACIONES:

Este matrimonio se realizó mediante delegación otorgada por el Señor Jefe de Registro Civil Iden. y Ced. de la Ciudad de Otavalo. Previas las formalidades de ley.

FIRMAS

GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL
OPERADOR 2007

AÑO 20 Octa. Pág.

REGISTRO CIVIL QUITO

06 MAR 2007

Msc. Dario Andrade Arellano Notaria Quito Ecuador

con fecha

cuya copia se archiva.

de .... de 1.9.....

f) ....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

de .... de 1.9

f) ....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

de .... de 1.9.....

f) ....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.-Quito, 06 de Marzo del 2007.- RAZÓN: Mediante Escritura Pública, celebrada ante el NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON QUITO, de fecha 28 de Febrero del 2007. Se Declara DISUELTA, la SOCIEDAD CONYUGAL, formada por los cónyuges: JORGE LUIS PAZMIÑO CASTILLO y MARIA AZUCENA CASTRO HERRERA, de acuerdo al Art. 18, Numeral 13 de la Ley Notarial Reformada, expedida el ... de Noviembre de 1.996.- Documento que se archiva con el Nº2007-10-2-433.- ...

f) [firma]

El Jefe de Sección.

SECCIÓN LEGAL

JOP A.

GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL
OPERADOR 2007

06 MAR 2007

El Documento que antecede en Foja(s) 1
es fiel compulsa lo certifico
Quito a 13 MAY 2010

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGESIMO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170707789-5
APELLIDOS Y NOMBRES
PAZMIÑO CASTILLO
JORGE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1961-11-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA AZUCENA
CASTRO HERRERA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO
E1333H242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZMIÑO CASTRO JAIME HONOFRE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO FREIRE ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-04-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-05
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
034
034 - 0041
NÚMERO DE CERTIFICADO
1707077895
CÉDULA
PAZMIÑO CASTILLO JORGE LUIS
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
1
TRIQUITO
PARROQUIA
1
ZONA
EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial. Es Fiel Copia del Original en 1 fojas
Certifico
Quito a, 13 MAY 2014
Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGÉSIMO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172036427-0

PAZMIÑO CASTRO PAOLA ALEXANDRA

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

14 SEPTIEMBRE 1987

013 0281 10132 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1987

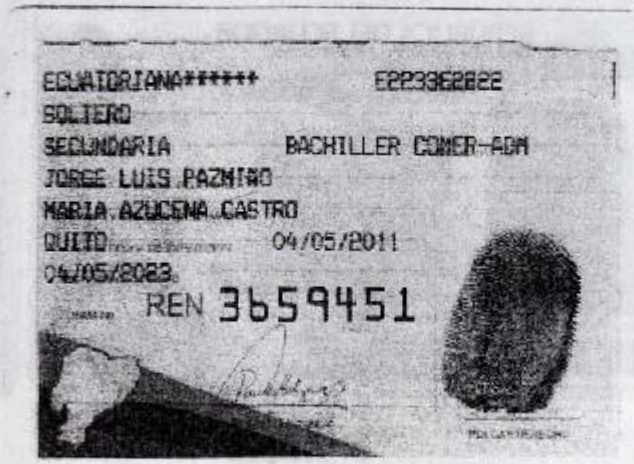

ECUATORIANA****** E223362822

SOLTERO

SECUNDARIA BACHILLER COMER-ADM

JORGE LUIS PAZMIÑO

MARIA AZUCENA CASTRO

QUITO 04/05/2011

04/05/2023

REN 3659451

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0276 1720364270

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PAZMIÑO CASTRO PAOLA ALEXANDRA

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTÓN

JIPIJAPA
PARROQUIA

3
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial: Es Fiel Copia del Original en [ ] fojas. Certifico
Quito a, 13 MAY

Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGESIMO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1704898210

APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO HINOJOSA
HERNAN FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-06-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
CRISTHINA YVETTE
ROSERO MORA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO OSCAR HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HINOJOSA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

026

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026 - 0132
NÚMERO DE CERTIFICADO

1704898210
CÉDULA

NARANJO HINOJOSA HERNAN FRANCISCO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA

1
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial, Es Fiel Copia del Original en ____ fojas. Certifico
Quito a, 13 MAY 2014

Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGESIMO

Msc. Darío Andrade Arellano
Notaría
Trigésima
Quito Ecuador

CIONES DE LA
NIMIENTO CIA.
TILLO Y PAOLA
SUPPORT S.A.Y
, en fe de ello
ada y firmada en

JITO

Se otorgó ante mí, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO CIA. LTDA., otorgada por JORGE LUIS PAZMIÑO CASTILLO Y PAOLA ALEXANDRA PAZMIÑO CASTRO, a favor de ALFASUPPORT S.A.Y BYFERLO INVESTMENTS INC., que antecede; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a trece de mayo del dos mil catorce.-

EL NOTARIO

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO E INTEGRACIÓN

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 de octobre 1961)

1. País: / Country: **ECUADOR**

El presente documento público
This public document

2. Ha sido suscrito por: / Has been signed by: **DARIO ANDRADE**

3. Actuando en su calidad de: / Acting in the capacity of: **NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO**

4. Llevando el sello/timbre de: / Bears the seal/stamp of: **NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON QUITO-PICHINCHA**

Certificado
Certified

5. En: / At: QUITO

6. El: / Date: 5 Agosto 2014

7. Por: / By: MARCO RICARDO SAMANIEGO SALAZAR
JEFE DE LA UNIDAD DE LEGALIZACIONES
UNIDAD DE LEGALIZACIONES

8. N°: / N°: **3244293** 3244293 TILLA

9. Sello/Timbre: / Seal/Stamp:

10. Firma: / Signature:

USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD

AP<<467>> <<QUITO>> <<3244293>>

Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AERORELEASE TAXI AEREO MANTENIMIENTO CIA LTDA, con fecha veintisiete de junio del dos mil, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga JORGE LUIS PAZMIÑO CASTILLO Y PAOLA ALEXANDRA PAZMIÑO CASTRO, a favor de ALFASUPPORT S.A. Y BYFERLO INVESTMENTS INC, el trece de mayo del año dos mil catorce ante el Dr. Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo del Cantón Quito. En Quito, a 22 de julio de dos mil Catorce.

NOTARIA 27

Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARIA 27
Abg. Carmen Cárdenas Coronado

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANDAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registros Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

ESPACIO EN BLANCO

Nº 0738613

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 46002

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29640
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	687
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
9010046002001	BYFERLO INVESTMENTS INC.	No Determinado	CESIONARIO	No Aplica
1792011485001	ALFASUPPORT S.A.	Quito	CESIONARIO	No Aplica
1707077895	PAZMIÑO CASTILLO JORGE LUIS	Quito	CEDENTE	Casado
1720364270	PAZMIÑO CASTRO PAOLA ALEXANDRA	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	13/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AERORELEASE TAXI AEREO MANTENIMIENTO CIA. LTDA,
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	800,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 800 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1997 DEL REGISTO MERCANTIL DE 03 DE AGOSTO DE 2000, TOMO: 131.

Nº 0738614

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN PANAMÁ

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 148/2015

Quien suscribe ANN MARLENE MARTILLO PACHECO, CONSEJERA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de PANAMA, PANAMA, certifica que la firma de LEYDA DE BARROW FUNCIONARIA DE AUTENTICACIONES Y LEGALIZACIÓN que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador

PANAMA, 29 de Julio del 2015

ANN MARLENE MARTILLO PACHECO
CONSEJERA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.8
Valor: **US $** 50,00

LEG<<14>> <<PANAMA>> <<752175>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

CONSTANCIA REVOCATORIA PODER ESPECIAL

Panamá, 17 de Julio 2015

Señores:
-AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO CIA LTDA.
Sr. Gerente / Representante legal
-ALFASUPPORT, S.A.
Sr. Gerente / Representante legal

A QUIEN INTERESE o COMPETE
E.S.M

La suscrita: **MARÍA CRISTINA VALENZUELA DE ESPINOSA** , mujer mayor de edad, vecina de la ciudad de Panamá, República de Panamá, casada e identificada con la cédula de identidad personal número E-8-27553, en mi condición de Presidente / Representante legal de la sociedad anónima panameña denominada **"BYFERLO INVESTMENTS, INC."** firma inscrita en el registro público de Panamá, en la ficha 672495 documento 634327 desde el 18 de Agosto de 2009; debidamente facultada para este acto, por medio del presente escrito **PROCEDO A DEJAR CONSTANCIA** para que actúe ante usted(es) y ante terceros, que el(los) poder(es) especial(es) conferido(s) al señor **HERNÁN FRANCISCO NARANJO HINOJOSA,** varón, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.704.898.210**, vecino de la ciudad de Quito, República de Ecuador , **SE ENCUENTRA(N) REVOCADO(S)** , tal y como se les había comunicado previamente de manera verbal.

Además, hacemos constar que el señor **FERNANDO JOSÉ LÓPEZ ESPINOSA,** identificado con el Pasaporte Colombiano numero CC-80419174 (ochenta millones, cuatrocientos diez y nueve mil, ciento setena y cuatro), tiene **PODER ESPECIAL AMPLIO y SUFICIENTE** para actuar nombre y representación nuestra (representando el 65% {sesenta y cinco por ciento}) de las acciones de **BYFERLO INVESMENTS, INC.** en la sociedad **"AERORELEASE TAXI AÉREO MANTENIMIENTO CIA LTDA.", (RUC 1791741684001)**; por tal motivo, el señor LÓPEZ ESPINOSA, nuestro Apoderado cuenta con todas las facultades

legales necesarias sin excepción alguna; pudiendo y solo de manera enunciativa: convocar, participar, deliberar, ratificar actuaciones anteriores, solicitar informes y votar en todas las Asambleas/Juntas de Socios, sean estas Ordinarias o Extraordinarias, sin excepción alguna de tiempo ni lugar, y en todo caso pueda ejercer cualquier derecho político, social y legal sobre las acciones de nuestra propiedad en la mencionada compañía.

Nuestro Apoderado cuenta con todas las facultades legales necesarias, incluyendo la de recibir dividendos o cualquier otra contraprestación económica o en especie, que se genere(n) por las acciones aquí representadas; de igual manera podrá sustituir, revocar, conciliar e interponer cualquier acción contemplada en los Estatutos Sociales y en la Ley para la protección de nuestros derechos societarios y sus correlativos.

Por lo anterior rogamos no aceptar, dar trámite o tomar en consideración actuación alguna del ex apoderado que no haya sido debidamente autorizada por nosotros.

Agradeciéndoles su atención a la presente, me suscribo de ustedes,

Atentamente,

MARIA CRISTINA VALENZUELA DE ESPINOSA

Cédula No. E-8-27553

REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL
10.00

La suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338,

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá, 20 JUL 2015

Testigo Testigo

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima

101-D

II

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

legalmente autorizada por nosotros.

Agradeciéndoles su atención a la presente, me suscribo de ustedes,

Atentamente,

MARÍA CRISTINA VALENZUELA DE ESPINOSA

Cédula No. E-8-27553

La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido **reconocida (s) como suya (s)** por los firmantes, por consiguiente, **dicha (s) firma (s) es (son)** auténtica (s).

Panamá, 20 JUL 2015

Testigo Testigo

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima

101-0

II

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octubre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: **Norma M. Velasco Cedeño**
3. Quien actúa en calidad de : **NOTARIA**
4. Y está revestido del sello/timbre de: **NOTARIA PÚBLICA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: **27-7-2015**
7. Por : **DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN**
8. Bajo el número **101B GB** / # Rec.: **599065**
9. Sello / timbre:
10. Firma del funcionario

Leyda de Barrow
Firma autorizada
Departamento de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN PANAMÁ

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 147/2015

Quien suscribe ANN MARLENE MARTILLO PACHECO, CONSEJERA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de PANAMA, PANAMA, certifica que la firma de LEYDA DE BARROW FUNCIONARIA DE AUTENTICACIONES Y LEGALIZACIÓN que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador

PANAMA, 29 de Julio del 2015

ANN MARLENE MARTILLO PACHECO
CONSEJERA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular III 15.8
Valor US $ 50,00

LEG<<14>> <<PANAMA>> <<752174>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2015.07.20 18:14:07 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No.259532

102-6

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

315391/2015 (0) DE FECHA 20/07/2015

QUE LA SOCIEDAD

BYFERLO INVESTMENTS,INC.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 672451 (S) DESDE EL MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2009
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR. ROSIDAR SHEIK BARRIA
SUSCRIPTOR: MARIA CRISTINA VALENZUELA DE ESPINOSA
DIRECTOR: ROSIDAR SHEIK BARRIA
DIRECTOR. MARIA ELENA CORTES DE HIM
DIRECTOR: MARIA CRISTINA VALENZUELA DE ESPINOSA
PRESIDENTE. MARIA CRISTINA VALENZUELA DE ESPINOSA
TESORERO: ROSIDAR SHEIK BARRIA
SECRETARIO: MARIA ELENA CORTES DE HIM
AGENTE RESIDENTE. HECTOR SPENCER G.

QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE DURANTE SUS AUSENCIAS LO REEMPLAZARA LA PERSONA O PERSONASQUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 20,000.00 DÓLARES AMERICANOS

DETALLE DEL CAPITAL.
EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA LA SUMA DE 20,000.00 DOLARES DIVIDIDO EN 20 ACCIONES DE 1,000.00 DOLARES CADA UNA,NOMINATIVAS O AL PORTADOR,COMUNES DE UNA MISMA CLASE,INTERCAMBIABLES A VOLUNTAD DEL PORPIETARIO O TENEDOR Y EN EL CASO DE ACCIONES EMITIDAS NOMINATIVAMENTE SE CONSIDERA COMO PROPIETARIO QUIEN APAREZCA REGISTRADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 20 DE JULIO DE 2015 A LAS 05:34 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400495115

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.

EL PRESIDENTE DURANTE SUS AUSENCIAS LO REEMPLAZARA LA PERSONA O PERSONASQUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

QUE SU CAPITAL ES DE 20,000.00 DÓLARES AMERICANOS

DETALLE DEL CAPITAL.
EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA LA SUMA DE 20,000.00 DOLARES DIVIDIDO EN 20 ACCIONES DE 1,000.00 DOLARES CADA UNA,NOMINATIVAS O AL PORTADOR,COMUNES DE UNA MISMA CLASE,INTERCAMBIABLES A VOLUNTAD DEL PORPIETARIO O TENEDOR Y EN EL CASO DE ACCIONES EMITIDAS NOMINATIVAMENTE SE CONSIDERA COMO PROPIETARIO QUIEN APAREZCA REGISTRADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 20 DE JULIO DE 2015 A LAS 05:34 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400495115

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: https://www.registro-publico.gob.pa

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octubre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: **Eduardo Robinson Orellana**
3. Quien actúa en calidad de : **ASISTENTE**

DE LA SECCIÓN DE CERTIFICADOS DE PERSONAS JURÍDICAS

4. Y está revestido del sello/timbre de: **REGISTRO PÚBLICO**

DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: **27-7-2015**
7. Por : **DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN**
8. Bajo el número **102B GB** / # Rec.: **599065**
9. Sello / timbre:
10. Firma del funcionario

Leyda de Barrow
Firma autorizada
Departamento de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN PANAMÁ

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 147/2015

Quien suscribe ANN MARLENE MARTILLO PACHECO, CONSEJERA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de PANAMA, PANAMA, certifica que la firma de LEYDA DE BARROW FUNCIONARIA DE AUTENTICACIONES Y LEGALIZACIÓN que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador

PANAMA, 29 de Julio del 2015

ANN MARLENE MARTILLO PACHECO
CONSEJERA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular III 15.8
Valor US $ 50,00

LEG<<14>> <<PANAMA>> <<752174>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2015.07.20 18:14:07 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No.259532

102-6

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

315391/2015 (0) DE FECHA 20/07/2015

QUE LA SOCIEDAD

BYFERLO INVESTMENTS,INC.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 672451 (S) DESDE EL MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2009
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR. ROSIDAR SHEIK BARRIA
SUSCRIPTOR: MARIA CRISTINA VALENZUELA DE ESPINOSA
DIRECTOR: ROSIDAR SHEIK BARRIA
DIRECTOR. MARIA ELENA CORTES DE HIM
DIRECTOR: MARIA CRISTINA VALENZUELA DE ESPINOSA
PRESIDENTE. MARIA CRISTINA VALENZUELA DE ESPINOSA
TESORERO: ROSIDAR SHEIK BARRIA
SECRETARIO: MARIA ELENA CORTES DE HIM
AGENTE RESIDENTE. HECTOR SPENCER G.

QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE DURANTE SUS AUSENCIAS LO REEMPLAZARA LA PERSONA O PERSONASQUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 20,000.00 DÓLARES AMERICANOS

DETALLE DEL CAPITAL.
EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA LA SUMA DE 20,000.00 DOLARES DIVIDIDO EN 20 ACCIONES DE 1,000.00 DOLARES CADA UNA,NOMINATIVAS O AL PORTADOR,COMUNES DE UNA MISMA CLASE,INTERCAMBIABLES A VOLUNTAD DEL PORPIETARIO O TENEDOR Y EN EL CASO DE ACCIONES EMITIDAS NOMINATIVAMENTE SE CONSIDERA COMO PROPIETARIO QUIEN APAREZCA REGISTRADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 20 DE JULIO DE 2015 A LAS 05:34 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400495115

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.

EL PRESIDENTE DURANTE SUS AUSENCIAS LO REEMPLAZARA LA PERSONA O PERSONASQUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

QUE SU CAPITAL ES DE 20,000.00 DÓLARES AMERICANOS

DETALLE DEL CAPITAL.
EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA LA SUMA DE 20,000.00 DOLARES DIVIDIDO EN 20 ACCIONES DE 1,000.00 DOLARES CADA UNA,NOMINATIVAS O AL PORTADOR,COMUNES DE UNA MISMA CLASE,INTERCAMBIABLES A VOLUNTAD DEL PORPIETARIO O TENEDOR Y EN EL CASO DE ACCIONES EMITIDAS NOMINATIVAMENTE SE CONSIDERA COMO PROPIETARIO QUIEN APAREZCA REGISTRADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 20 DE JULIO DE 2015 A LAS 05:34 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400495115

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: https://www.registro-publico.gob.pa

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octubre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: **Eduardo Robinson Orellana**
3. Quien actúa en calidad de : **ASISTENTE**

DE LA SECCIÓN DE CERTIFICADOS DE PERSONAS JURÍDICAS

4. Y está revestido del sello/timbre de: **REGISTRO PÚBLICO**

DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: **27-7-2015**
7. Por : **DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN**
8. Bajo el número **102B GB** / # Rec.: **599065**
9. Sello / timbre:
10. Firma del funcionario

Leyda de Barrow
Firma autorizada
Departamento de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores